



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la conmemoración del “*Día del Profesor y la Profesora*”, que se celebra en la República Argentina cada 17 de septiembre, en reconocimiento a su labor, compromiso y aporte a la educación y a la formación integral de nuestra sociedad.

José María Kramer

Autor



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada 17 de septiembre, en la República Argentina, se celebra el **Día del Profesor y la Profesora**, fecha instituida en memoria de **José Manuel Estrada (1842–1894)**, uno de los más destacados intelectuales, pedagogos y oradores de nuestra historia. Estrada defendió con firmeza el valor de la educación como herramienta de formación integral y como medio para construir ciudadanía, dejando un legado que aún hoy inspira a generaciones de docentes.

A lo largo de su trayectoria, Estrada se desempeñó como profesor, escritor, legislador y funcionario, destacándose siempre por su compromiso con la enseñanza y con la transmisión de valores cívicos y éticos. Fue convocado en 1865 para dictar un curso de historia argentina en la Escuela Normal de Profesores, experiencia que derivó en su célebre obra *Lecciones de la Historia Argentina*. Más tarde, ejerció la docencia en el Colegio Nacional de Buenos Aires, donde ocupó la cátedra de Instrucción Cívica, y cumplió funciones como jefe del Departamento de Escuelas. Asimismo, fue diputado nacional y un activo difusor de ideas en revistas y publicaciones que marcaron época.

El homenaje a Estrada trasciende su figura individual, porque en este día se reconoce también a **todas y todos los profesores** que, con esfuerzo, compromiso y vocación, asumen la noble tarea de educar. Su rol es central en



la transmisión de conocimientos, valores y cultura; en la formación de personas libres, críticas y responsables; y en la consolidación de una sociedad democrática, inclusiva y plural.

En un mundo atravesado por cambios constantes y profundos, la labor docente se torna aún más trascendente: son los profesores quienes acompañan a las nuevas generaciones en la construcción de saberes, en la búsqueda de sentido y en la apertura hacia un futuro con mayores oportunidades. Muchas veces su tarea permanece invisibilizada, pese a ser uno de los pilares indispensables para el desarrollo humano y social.

Por ello, declarar de interés legislativo esta fecha implica rendir un merecido homenaje a quienes, día tras día, dedican su tiempo, su vocación y su vida a la enseñanza, reconociéndolos como verdaderos actores sociales en la transformación de nuestra provincia y del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara el acompañamiento a este Proyecto de Declaración de Interés Legislativo.

José María Kramer
Autor